



Provincia de Santa Fe  
Consejo de la Magistratura

## RESOLUCIÓN N° 108

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 28 de Diciembre de 2017.

### VISTO:

Los expedientes Nros 02001-0008427-0 y 00101-0248255-4 a través de los cuales se solicita la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Carta Magna Provincial y del Consejo de la Magistratura, para la cobertura de las vacantes en el **Juzgado de Primera Instancia Distrito de Familia San Cristóbal –Circunscripción Judicial N° 5** y **Juzgado de Primera Instancia Distrito de Familia de Vera –Circunscripción Judicial N° 4, y;**

### CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de Mayo del corriente año se realizó el sorteo público de los miembros del Cuerpo Colegiado Evaluador;

Que, luego de aceptados los cargos, por Resolución N° 062/17, se ordenó la reapertura del Concurso para cubrir la vacante en el Juzgado de Primera Instancia Distrito de Familia San Cristóbal –Circunscripción Judicial N° 5, ampliándose el alcance del Concurso para cubrir la vacante de Juez de Primera Instancia Distrito de Familia de Vera –Circunscripción Judicial N° 4; se conformó el Cuerpo Evaluador, conforme artículo 5° del Decreto N° 854/16 y se llamó a concurso público de oposición, antecedentes y entrevista para la cobertura de un (1) cargo vacante de Juez de Primera Instancia de Familia San Cristóbal –Circunscripción Judicial N° 5 y un (1) cargo vacante creado por Ley 13.443 de Juez de Primera Instancia de Familia de Vera–Circunscripción Judicial N° 4, por el plazo de 10 días hábiles contados a partir de las 08:00 hs. del día Lunes 26 de Junio de 2017 hasta las 12:00 hs. del día viernes de Julio de 2017;

Que, se publicó el llamado a concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, en el diario pertinente de amplia difusión en la Circunscripción de las vacantes a cubrir y en la página web de la Provincia;

Que, por Resolución N° 083/17 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, se admitieron cuarenta y dos (41) postulantes del total de inscriptos en el período indicado para el mencionado concurso.

Que, en las actuaciones de referencia obran las constancias que acreditan los extremos de los artículos 5° y 7° del Decreto N° 0854/16 y artículo 2° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 0128/16;



**Provincia de Santa Fe**  
*Consejo de la Magistratura*

Que, se dió cumplimiento a los recaudos previstos en los artículos 18° y 21° del Decreto PE N° 0854/16, sin recepcionar observaciones por parte del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (I.N.A.DI), del Defensor del Pueblo y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia.

Que, mediante Resolución N° 091/17 los postulantes admitidos fueron convocados para la realización de la prueba de oposición el día Lunes 9 de octubre de 2017, asistiendo a la misma veintiocho (28) postulantes;

Que, por Resolución N° 094/17 del Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, se dispuso prorrogar los plazos de entrega de las calificaciones, siendo convocados mediante Resolución N° 103/17 para el día 12 de Diciembre de 2017 a tal efecto;

Que, entregadas la ponderación de antecedentes y fundamentación de las pruebas de oposición, el Cuerpo evaluador procede a establecer los resultados de cada uno de los postulantes conforme a los dispuesto en los artículos 17°, 20° y 23° primera parte del Decreto 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria 0128/16;

Que, notificados los postulantes de los resultados, no hay interposición del recurso directo previsto en el artículo 23 sexto y séptimo párrafo del Decreto 0854/16 contra la decisión del Cuerpo Evaluador.

Que, se procedió a citar por los medios contemplados por Resolución 127/16 del M.J.D.H. a los exámenes psicotécnicos a los postulantes que “superaron las pautas de evaluación”;

Que cerrado el plazo establecido en el artículo 8° inc. d) de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° 0128/16, no se recepcionaron preguntas para poner a consideración del Cuerpo Colegiado Evaluador;

Que, se ha citado a la entrevista oral y pública, conforme artículo 21 del Decreto N° 0854/16, para el día miércoles 27 de diciembre del corriente, se ha interrogado y oído a los cinco (5) postulantes;

Que, habiéndose realizado la fundamentación de la prueba de oposición y la ponderación de los antecedentes, las entrevistas personales y los exámenes psicotécnicos, el Cuerpo Evaluador procede a establecer los resultados obtenidos por cada uno de los postulantes conforme lo dispuesto por los artículos 17°, 20°, 21° y 23° - primera parte- del Decreto 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria N° 128/16 (modificada por Resolución N° 0272/16); ello según actas firmadas por el Cuerpo Evaluador, conforme las pautas establecidas por el Artículo 24°, párrafos 4 y 5, fijan el



**Provincia de Santa Fe**  
*Consejo de la Magistratura*

siguiente orden de mérito: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE VERA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 4: 1- CHAPERO, Conrado Agustín, DNI N° 28.891.759; *Clase 1981*. 2- MALVESTITI, Marisa Mónica, DNI N° 17.803.215; *Clase 1966*. 3- HOYO, Natalia Andrea DNI N° 24.055.084; *Clase 1974*. 4- AGUIRRE QUINTANA, María Soledad, DNI N° 25.243.831; *Clase 1978*. 5-AYALA, Uriel Darío, DNI N° 28.844.836; *Clase 1981*.- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE SAN CRISTOBAL- CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 5: 1- MALVESTITI, Marisa Mónica, DNI N° 17.803.215; *Clase 1966*. 2- AGUIRRE QUINTANA, María Soledad, DNI N° 25.243.831; *Clase 1978*. 3- AYALA, Uriel Darío, DNI N° 28.844.836; *Clase 1981*.

Que, la presente puede ser dictada por la presidencia de conformidad con lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 0854/16;

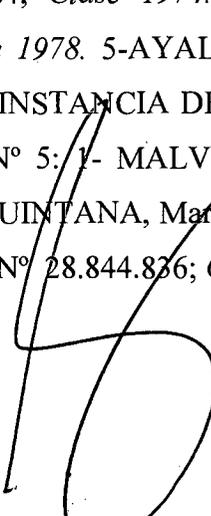
Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos la propuesta del Cuerpo Evaluador para la cobertura de un (1) cargo vacante de Juez de Primera Instancia de Familia San Cristóbal –Circunscripción Judicial N° 5 y un (1) cargo vacante creado por Ley 13.443 de Juez de Primera Instancia de Familia de Vera–Circunscripción Judicial N° 4: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE VERA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 4: 1- CHAPERO, Conrado Agustín, DNI N° 28.891.759; *Clase 1981*. 2- MALVESTITI, Marisa Mónica, DNI N° 17.803.215; *Clase 1966*. 3- HOYO, Natalia Andrea DNI N° 24.055.084; *Clase 1974*. 4- AGUIRRE QUINTANA, María Soledad, DNI N° 25.243.831; *Clase 1978*. 5-AYALA, Uriel Darío, DNI N° 28.844.836; *Clase 1981*.- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE SAN CRISTOBAL- CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 5: 1- MALVESTITI, Marisa Mónica, DNI N° 17.803.215; *Clase 1966*. 2- AGUIRRE QUINTANA, María Soledad, DNI N° 25.243.831; *Clase 1978*. 3- AYALA, Uriel Darío, DNI N° 28.844.836; *Clase 1981*.

ARTÍCULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. Leandro Maiarota  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe